

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 1 de 10

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTO ESPECIFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN IMAGENOLOGIA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA EXTERNALIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TECNICO No. 3

1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Prestación del servicio médico especializado referido. Debe garantizarse oferta de consulta todos los días hábiles de lunes a viernes, manteniendo la oportunidad máxima a cinco (5) días. Podrán ofertar consulta los días sábados, caso de requerirse.
- Respuesta de interconsultas ambulatorias y hospitalización.
- Respuesta de interconsultas de urgencias 24/7.
- En caso de realizarse exámenes nuevos o medicamentos no incluidos en el vademécum institucional o por desarrollo tecnológico, nuevos abordajes o nuevas técnicas, se coordinará su realización y práctica con el supervisor del contrato.
- Participación en junta médicas, juntas de decisiones y demás reuniones y actividades requeridas por el Instituto.
- Actividades docentes. De acuerdo con los programas y rotaciones existentes, se coordinará en conjunto con el Instituto la realización de actividades docentes.
- Soporte en otras áreas del Instituto que lo requieran.
- Retroalimentación y revisión de órdenes requeridas. Evaluación sobre la pertinencia y calidad de la orden realizada, retroalimentando al profesional sobre la pertinencia del examen y la necesidad del mismo, incluyendo la necesidad o no de alternativas terapéuticas.
- En caso de realizarse exámenes nuevos, por desarrollo tecnológico, nuevos abordajes o nuevas técnicas, se coordinará su realización y práctica con el Instituto.
- Soporte de facturación, respuesta y conciliación de glosas. Se debe garantizar la emisión oportuna, completa y pertinente de los soportes requeridos para el proceso de facturación, de forma que diariamente se emitan los soportes de los exámenes que se practiquen ese mismo día. Así mismo, el oferente será responsable de las glosas atribuibles a inoportunidad, no pertinencia u otras objeciones relacionadas con las fases descritas en los puntos anteriores.
- Dar cumplimiento a las normas vigentes referentes a la calidad del registro de la historia clínica. En caso de glosas, debe realizar las respuestas correspondientes de manera oportuna.
- El proveedor debe cumplir con los requerimientos del sistema de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional), incluyendo los de acreditación, orientados a satisfacer las necesidades y requisitos de usuarios y pacientes.
- Soporte en otras áreas del Instituto que lo requieran, de acuerdo a su especialidad, incluyendo cuidado crítico e intermedio.
- La ejecución del servicio a contratar debe garantizarse de forma continua y permanente durante el plazo contractual.
- Procesos, procedimientos y volumen requerido, según Anexo No. 5.

a. Productos y volúmenes específicos del servicio

Se debe garantizar con calidad y oportunidad la atención de la demanda requerida, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño.

b. Interacción con otros procesos.

Las actividades deben desarrollarse en general todas las áreas del Instituto. El servicio debe prestarse coordinadamente y bajo la supervisión del área asignada, cumpliendo los parámetros y criterios establecidos por este servicio. Así mismo desarrollará las actividades que le competan en el marco de los planes, modelos y actividades del servicio ofertado.

2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio
- Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.
- Debe garantizarse el buen trato a pacientes y familiares.

3 UNIFORMES, DOTACIÓN Y EQUIPOS (CASO DE APLICAR).

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes se pactará con el INC.

El artículo 234 del Capítulo IV ibídem establece la "prohibición de la compensación en dinero" de las prestaciones sociales establecidas en el mismo capítulo, dentro de las cuales se encuentra la dotación de calzado y vestido de labor".

4 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

El lugar de la prestación de los servicios es en el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en la ciudad de Bogotá D.C.

5 Calidades del personal requerido

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

5.1 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 3 de 10

que se le ocasionen a la entidad.

5.2 El oferente debe presentar:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en el Decreto 1072/2015 y [REDACTED]

5.3 El adjudicado a la firma del acta de inicio del contrato debe presentar:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades al interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

5.4 El contratista que realizara actividades con permanencia más de 1 mes debe presentar:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

6 EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 4 de 10

- Participar en los procesos que adelante el sistema de desempeño institucional (Modelo integrado de gestión de la calidad) con el objeto de crear valor en la prestación de los servicios, en una relación mutuamente beneficiosa.
- Debe contribuir al conocimiento del sistema garantía de calidad en salud y contribuir al establecimiento y desarrollo del modelo de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional) y los requisitos establecidos en el Sistema de Información Institucional, en especial SIAPINC versión 2.
- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso...
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

7 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS (SI APLICA)

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

8 ARRIENDO DE EQUIPOS, PUESTOS DE TRABAJO.

Por concepto de equipos, puestos de trabajo e instalaciones se pacta un arriendo de quinientos quince mil pesos mensuales (\$515.000.00).

9 OFERTA.

El oferente debe realizar dos ofertas de acuerdo con los estudios previos y los términos de referencia.

10.1 Oferta técnica: De acuerdo con los contenidos en los estudios previos y términos de condiciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 5 de 10

10.2 Oferta económica: El servicio se cobrará por paquete de lecturas mensuales y realización integral de actividades y procedimientos; se deben realizar con oportunidad y calidad todas las lecturas y procedimientos requeridos en el Instituto su lectura. El valor resultante es integral e incluye todos los componentes de seguridad social, parafiscales, administración, actividades de bienestar y capacitación; IVA, otros impuestos, publicaciones y en general todo gasto en que incurra el oferente.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 6 de 10

Valor referente

PROCEDIMIENTO	VALOR LECTURA
RX SIMPLE	\$ 6.551
ESTUDIOS DIGESTIVO Y ESPECIALES	\$ 40.788
PARACENTESIS	\$ 29.664
TORACENTESIS	\$ 59.328
TAC	\$ 32.878
ECOGRAFÍA	\$ 32.878
ECOGRAFÍA DOPPLER	\$ 67.980
MAMOGRAFÍA	\$ 32.878
BIOPSIA POR ECOGRAFÍA	\$ 49.440
BIOPSIA POR TAC	\$ 98.880
BIOPSIA POR ESTEROTAXIA	\$ 98.880
CATÉTER CENTRALES	\$ 296.393
NEFROSTOMIA	\$ 296.393
RECAMBIO DE NEFROSTOMIA	\$ 296.393
RESONANCIA MAGNÉTICA	\$ 49.440
JUNTA MEDICA HORA	\$ 123.600
RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR FUNCIONAL Y ESPECTROSCOPIA RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFIA RESONANCIA DE SITIO NO ESPECIFICADO RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN ESPECTROSCOPIA	\$ 148.320

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 7 de 10

TARIFAS DE PROCEDIMIENTOS DE IMAGENOLOGÍA (EN UVRs)

VALOR DE LA UVR = \$ 3.781

PORTAFOLIO DE PROCEDIMIENTOS

CUPS	PROCEDIMIENTO	UVRs	TARIFA
ARTERIOGRAFÍA CAROTIDEA			
874133	Arteriografía vertebral bilateral selectiva con carótidas (panangiografía) (incluye: carótidas intracraneana y extracraneana, flebografía de seno sagital superior y aortograma del cayado)	263	\$ 994.456
TEST DE OCLUSIÓN			
874133	Arteriografía vertebral bilateral selectiva con carótidas (panangiografía) (incluye: carótidas intracraneana y extracraneana, flebografía de seno sagital superior y aortograma del cayado)	263	\$ 994.456
382303	Prueba funcional en vasos intracraneales (prueba de wada) (aplica: únicamente para planeación de cirugía funcional: definición de áreas elocuentes, para movimientos anormales, psicocirugía o epilepsia)	549	\$ 2.075.781
EMBOIZACIÓN INTRACRANEAL (QUIMIOTERAPIA INTRARTERIAL INTRACRANEAL)			
874133	Arteriografía vertebral bilateral selectiva con carótidas (panangiografía) (incluye: carótidas intracraneana y extracraneana, flebografía de seno sagital superior y aortograma del cayado)	263	\$ 994.456
385120	Oclusión de lesión en vasos intracraneales por vía endovascular (incluye: con o sin prueba de Wada)	719	\$ 2.718.683
EMBOIZACIÓN CRANEOFACIAL (QUIMIOTERAPIA INTRARTERIAL EXTRACRANEAL)			
874133	Arteriografía vertebral bilateral selectiva con carótidas (panangiografía) (incluye: carótidas intracraneana y extracraneana, flebografía de seno sagital superior y aortograma del cayado)	263	\$ 994.456
385220	Oclusión de vasos de cabeza y cuello por vía endovascular	549	\$ 2.075.879
ESCLEROTERAPIA CRANEOFACIAL			
385220	Oclusión de vasos de cabeza y cuello por vía endovascular	549	\$ 2.075.879
ARTERIOGRAFÍA ESPINAL			

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 8 de 10

CUPS	PROCEDIMIENTO	UVRS	TARIFA
875101	Angiografía espinal por segmento (cervical, torácico o lumbar) sod -c/u	158	\$ 597.430
ARTERIOGRAFÍA ESPINAL Y EMBOLIZACIÓN			
385401	Oclusión de vasos espinales por vía endovascular (253)	713	\$ 2.695.996
VERTEBROPLASTÍA			
SEGMENTOS TORÁCICOS Y LUMBAR (CADA NIVEL)			
793944	Reducción de fractura columna cervical por debajo de c2 vía anterior con instrumentación simple (97)	158	\$ 597.430
STENT VENA CAVA SUPERIOR (SÍNDROME DE VENA CAVA SUPERIOR)			
874301	Venografía selectiva diagnostica de cabeza y cuello (uno o más vasos) sod (352)	161	\$ 608.773
395031	Angioplastia o aterectomia con balón de vasos de cabeza y cuello, con prótesis (stent) o injerto(s) protésico (s) ncoc (59)	466	\$ 1.762.039
ESCLEROTERAPIA PERCUTÁNEA PERIFÉRICA			
386301	Esclerosis de lesión en vasos sanguíneos , por vía percutánea (331) (332)	108	\$ 408.370
AORTOGRAMA, ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA			
876110	Aortograma torácico	77	\$ 291.152
872201	Aortograma abdominal por cateterismo braquial retrogrado o por cateterismo femoral	77	\$ 291.152
876190	Arteriografía selectiva torácica de otros vasos ncoc (58)	133	\$ 502.900
878111	Arteriografía periférica de miembros superiores bilateral con aortograma torácico	208	\$ 786.490
877112	Arteriografía abdominal selectiva de arteria gastroduodenal, o tronco celiaco, o mesentérica superior o mesentérica inferior	181	\$ 684.397
877171	Arteriografía pélvica selectiva o supraselectiva	109	\$ 412.151
878201	Arteriografía periférica de miembros inferiores bilateral con aortograma abdominal	181	\$ 684.397
EMBOIZACIÓN PERIFÉRICA			
EMBOIZACIÓN HEPÁTICA			
872201	Aortograma abdominal por cateterismo braquial retrogrado o por cateterismo femoral	77	\$ 291.152

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 9 de 10

CUPS	PROCEDIMIENTO	UVRS	TARIFA
877112	Arteriografía abdominal selectiva de arteria gastroduodenal, o tronco celiaco, o mesentérica superior o mesentérica inferior	181	\$ 684.397
385320	Oclusión de vasos de miembros superiores por vía endovascular (78)	119	\$ 449.963
EMBOLIZACIÓN PÉLVICA			
872201	Aortograma abdominal por cateterismo braquial retrogrado o por cateterismo femoral	77	\$ 291.152
877171	Arteriografía pélvica selectiva o supraselectiva	109	\$ 412.151
385620	Oclusión de arterias abdominales por vía endovascular	119	\$ 449.963
EMBOLIZACIÓN RENAL			
877121	Arteriografía renal bilateral selectiva con aortograma abdominal	177	\$ 669.272
385620	Oclusión de arterias abdominales por vía endovascular	119	\$ 449.963
EMBOLIZACIÓN TORÁCICA			
876110	Aortograma torácico	77	\$ 291.152
876190	Arteriografía selectiva torácica de otros vasos ncoc (58)	133	\$ 502.900
385320	Oclusión de vasos de miembros superiores por vía endovascular (78)	119	\$ 449.963
EMBOLIZACIÓN MMSS			
878111	Arteriografía periférica de miembros superiores bilateral con aortograma torácico	208	\$ 786.490
385320	Oclusión de vasos de miembros superiores por vía endovascular (78)	120	\$ 453.744
EMBOLIZACIÓN MMII			
878201	Arteriografía periférica de miembros inferiores bilateral con aortograma abdominal	181	\$ 684.397
385320	Oclusión de vasos de miembros superiores por vía endovascular (78)	120	\$ 453.744
FILTRO DE VENA CAVA INFERIOR			
876241	Angiografía de venas cavas o cavografía	32	\$ 120.998
387300	Insertión de implante o filtro en vena cava (superior o inferior) sod	115	\$ 434.838
DERIVACIÓN PERCUTÁNEA DE VÍA BILIAR			

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 686 de 2019

Página 10 de 10

CUPS	PROCEDIMIENTO	UVRS	TARIFA
872520	Fluoroscopia guía para procedimiento quirúrgico o intervencionista en vías biliares (416)	11	\$ 41.593
877602	Colangiografía en la vía biliar [percutánea]	54	\$ 204.907
514402	Dilatación y colocación de prótesis en vía biliar (82)	119	\$ 449.241
ABLACIÓN PERCUTÁNEA (PULMÓN, HÍGADO, RIÑÓN, ETC.)			
878905	Ablación por radiofrecuencia (pulmón, hígado, riñón, etc.)	333	\$ 1.259.140
AGREGAR EN CASO DE NEUMOTÓRAX			
340401	Toracotomía para drenaje cerrado [tubo de tórax] sod	46	\$ 173.935